

DIRECTRICES PARA LOS INFORMES TEMÁTICOS DETALLADOS SOBRE DISTRIBUCIÓN DE BENEFICIOS

El formato presentado a continuación para la preparación de un informe temático sobre distribución de beneficios procede de una serie de asuntos que el grupo de expertos en acceso y distribución de beneficios determinó que requerían un estudio ulterior. Además se invita a las Partes contratantes a que presenten monografías suscintas de conformidad con el esbozo indicativo presentado a continuación.

Tal información ayudará a las Partes contratantes a examinar la amplitud con la que se están aplicando con éxito las disposiciones del Convenio y ayudará a la Conferencia de las Partes a proporcionar ulterior orientación sobre modos y maneras de aplicar este objetivo del Convenio.

Para prestar ayuda en el análisis y síntesis de la información presentada en los informes se pide a los que responden que se aseguren de que la información ulterior proporcionada en esta casilla está íntimamente relacionada con las preguntas precedentes y que es lo más suscita posible. No se ha establecido ningún límite acerca de la extensión pero se prevé que las Partes podrán proporcionar información adecuada y útil en unas pocas páginas. En el esbozo se indica la longitud que probablemente tendrían las monografías.

Se invita también a las Partes contratantes a que comuniquen otras cuestiones pertinentes a la aplicación de estas disposiciones del Convenio pero que no han sido incluidas en las preguntas. El Secretario Ejecutivo agradecería también los comentarios sobre la idoneidad de las preguntas y acerca de las dificultades en cuanto a responder a las mismas, así como otras recomendaciones sobre la forma en que pudieran mejorarse estas directrices para la presentación de informes.

Se recomienda que las Partes contratantes impliquen a una amplia gama de interesados a participar en la preparación del informe, a fin de asegurar un enfoque de participación y transparente para su desarrollo. Se proporciona una casilla en la cual pueden indicarse los grupos que han participado.

Se pide a las Partes contratantes que presenten al Secretario Ejecutivo antes del 30 de diciembre de 2000 en este formato su informe temático sobre el tema de la distribución de beneficios. Se pide a las Partes que presenten un ejemplar original firmado enviado por correo y una copia electrónica en disquete o enviada por correo electrónico. La versión electrónica de este documento será enviada a todos los centros nacionales de coordinación y se dispondrá también de la misma en el sitio de internet del Convenio cuya dirección es:

<http://www.biodiv.org>.

Deberían enviarse los informes nacionales completados y los comentarios al respecto a la siguiente dirección:

The Executive Secretary
Secretariat of the Convention on Biological Diversity
World Trade Centre
393 St. Jacques Street West, suite 300
Montreal, Quebec
H2Y 1N9 Canada

Facsímile: (+1 514) 288 6588
Correo electrónico: secretariat@biodiv.org

Proporcione los siguientes detalles sobre el origen de su informe

Parte contratante	
Centro Nacional de Coordinación	
Nombre completo de la institución:	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
Funcionario encargado del informe nacional (si fuera distinto)	
Nombre y cargo del funcionario encargado:	
Dirección postal:	
Teléfono:	
Facsímile:	
Correo electrónico:	
Presentación	
Firma del funcionario responsable de presentar el informe nacional:	
Fecha de la presentación:	

Proporcione una información sumaria sobre el proceso por el que se ha preparado este informe, incluida la información sobre las clases de interesados que han participado activamente en su preparación y sobre los textos que se utilizaron como base para el informe

I. Proporcione las opiniones de su país sobre las siguientes cuestiones:

Propiedad intelectual y conocimientos tradicionales relacionados con los recursos genéticos

a) Forma de definir términos y expresiones pertinentes, incluido el asunto en cuestión de conocimientos tradicionales y ámbito de los derechos actuales;
b) Si pueden utilizarse para proteger los conocimientos tradicionales los regímenes actuales de derechos de propiedad intelectual;
c) Opciones para la preparación de una protección <u>sui generis</u> de los derechos sobre conocimientos tradicionales.
d) La relación entre las leyes consuetudinarias que rigen la custodia, utilización y transmisión de conocimientos tradicionales, por un lado, y el sistema oficial de propiedad intelectual, por el otro lado;
e) Medios por los que los poseedores de conocimientos tradicionales, incluidos los pueblos indígenas pueden someter a prueba medios de protección de conocimientos tradicionales que se basan en los actuales derechos de propiedad intelectual, posibilidades <u>sui generis</u> y leyes consuetudinarias;
f) Modo de asegurar que el otorgamiento de derechos de propiedad intelectual no impide el uso continuado habitual de los recursos genéticos y de los correspondientes conocimientos;

Derechos de propiedad intelectual y acuerdos de acceso y distribución de beneficios

g) Medios para reglamentar la utilización de los recursos teniendo en cuenta las preocupaciones éticas;
h) Medios de asegurar el uso consuetudinario continuo de los recursos genéticos y de los conocimientos afines;
i) Cómo prever la explotación y utilización de los derechos de propiedad intelectual a fin de incluir la investigación conjunta, la obligación de elaborar derechos sobre inventos obtenidos o proporcionar licencias;
j) Cómo tener en cuenta la posibilidad de propiedad común de los derechos de propiedad intelectual.

Esquema indicativo para monografías sobre arreglos de distribución de beneficios

En la medida de lo posible las monografías deberían ser breves, resúmenes sucintos de experiencias en unas 15-20 páginas (de 5 a 10 000 palabras). Una monografía debería concentrarse en los arreglos previstos o actuales de distribución de beneficios y en sus resultados, en los motivos de llegarse a tal resultado y en las lecciones aprendidas. Al notas al pie son útiles y proporcionan fuentes útiles de ulterior información.

En las monografías debería seguirse lo más posible el esquema de estructura propuesto a continuación. Sin embargo, puesto que habrá diferencias de estructura entre aquellas monografías relacionadas con políticas y leyes y aquellas que describen actividades concretas, tales como los arreglos de bioprospección con comunidades locales o indígenas o la ordenación específica de una zona protegida para estos arreglos, no todas las secciones del cuestionario serán aplicables a cada una de las monografías. Por consiguiente, el esquema tiene solamente la finalidad de ser una indicación. Si un autor de una monografía opina que es útil incluir hechos o conclusiones no cubiertos por el esquema, puede ajustarlo según lo juzgue necesario.

1. Reseña (de 1 a 3 páginas)

Un resumen de la monografía incluido lo siguiente

a) Los principales actores implicados: Una breve descripción de los diversos interesados, es decir quien está o estuvo implicado en los arreglos que llevaron a la distribución de beneficios (proveedores y beneficiados):

- Gobiernos - autoridades a nivel nacional y/o regional/local;
- Universidades e institutos de investigación y de instrucción;
- Empresas o compañías privadas;
- Asociaciones que no son de lucro/ONG;
- Personas de las comunidades locales y/o indígenas;

b) Ecosistemas, especies y recursos genéticos interesados;

c) Tipo de arreglos de distribución de beneficios y resultados previstos: ¿Cuál clase de arreglos/asociación/relación constituyen la base de las medidas. Estos pueden ser, por ejemplo:

- Un arreglo a corto o a largo plazo;
- Estar constituido por un contrato, acuerdo o comprensión escrito o de palabra, incluidos acuerdos generales así como acuerdos específicos;
- Pueden ser acuerdos particulares, comunitarios o públicos;
- Pueden también consistir en legislación o política, nacional, regional o local para la utilización de los recursos genéticos.

d) Marco de fechas considerado;

e) Su pertinencia al Convenio (p.ej., cuáles son los objetivos o artículos) y decisiones de la COP y/o recomendaciones del OSACTT.

2. Descripción del contexto (de 1 a 3 páginas)

Descripción de la situación del ecosistema, las especies y la diversidad genética pertinentes a las actividades y arreglos de distribución de beneficios presentados en la monografía. En esto debería incluirse una breve descripción de la situación en cuanto a:

- a) los recursos biológicos de que se trate, incluidas las amenazas, presiones y tendencias, así como las causas subyacentes, su utilización y ordenación;
- b) el entorno físico en el que están situados los recursos biológicos incluidos los factores mencionado en a);
- c) la estructura institucional y de organización de las comunidades e instituciones locales interesadas incluidos sus procesos de toma de decisiones (en cuanto a que estas comunidades o instituciones no son los interesados en los arreglos de distribución de beneficios);
- d) debería describirse el marco pertinente regional, nacional y/o local, cuando una medida jurídica o de política sea el tema de la monografía.

3. Finalidad/objetivos de los arreglos de distribución de beneficios (de 1 a 2 páginas)

Una descripción de los motivos y objetivos por los que los diversos actores han concertado arreglos de distribución de beneficios o han establecido las medidas legales o de política. En esta sección deberían incluirse, entre otras cosas:

- a) La motivación u objetivo primarios, por ejemplo:
 - Financieros y/o de empleo;
 - Acceso a recursos genéticos (incluso sistemas de protección y derechos de propiedad);
 - Acceso a conocimientos, innovaciones y prácticas (incluido el intercambio de información);
 - Comprensión y toma de conciencia mejorados;
 - Acceso a la investigación y capacitación (adquisición de conocimientos y pericia);
 - Cooperación científica y técnica;
 - Comercialización/comercio;
 - Protección del medio ambiente;
- b) Si los arreglos contribuyen a objetivos más generales a largo plazo, tales como desarrollo económico y social, seguridad de medios de vida y bienestar, seguridad de alimentos, comercio, protección del medio ambiente;
- c) De ser posible indicar si la motivación subyacente puede ser atribuida a uno o más de los objetivos del Convenio (conservación, utilización sostenible y/o equidad) y/o a obligaciones propias del Convenio, es decir, decisiones y recomendaciones.

4. Proceso para establecer los arreglos (de 1 a 2 páginas)

Una breve descripción de la forma en que se establecieron y negociaron los arreglos:

a) Amplitud con la que participaron los diversos interesados en las negociaciones de los beneficios;

b) Medidas de imposición o cumplimiento, de haberlas, que se aplicaron;

c) Amplitud con la que los distintos socios poseían la pericia necesaria para negociar y regatear (conocimientos, información, acceso, pericia de regateo).

5. Contenido y aplicación de los arreglos (de 4 a 6 páginas)

Descripción de las actividades pertinentes a la aplicación de los arreglos de distribución de beneficios, entre otras cosas:

a) Los diferentes datos de entrada, aportes, acciones y responsabilidades, derechos y obligaciones de cada uno de los interesados y actores (proveedores y beneficiados), entre las contribuciones podrían incluirse, por ejemplo, las siguientes:

- Asistencia a la investigación;
- Muestras/obteniones de recursos genéticos de plantas/animales/microbianos;
- Información y conocimientos, es decir de los ecosistemas y recursos genéticos;
- Atención de salud, bienestar;
- Dinero, capital, mercados, empleo;
- Suministro de alimentos;
- Protección del medio ambiente.

b) Los distintos beneficios que cada uno de los interesados obtuvo de los arreglos. Incluir la forma en que se determinaron y evaluaron los beneficios (indicadores y procesos). Los beneficios identificados que dimanar de los arreglos en relación con los objetivos del Convenio podrían incluir lo siguiente:

- Directos/indirectos;
- A corto/a largo plazo;
- Monetarios/no monetarios;
- Personas/público (referencias, cuando corresponda, a la sección 4).

c) Los mecanismos de distribución de beneficios. Describir las modalidades y mecanismos para la transferencia y distribución de los beneficios, incluido lo siguiente:

- Directa o indirectamente (por ejemplo mediante un fondo fiduciario); en determinada fecha o en el transcurso del tiempo;

- Forma en la que se llega a los distintos socios, es decir mecanismo de distribución en la comunidad o en el Estado o nación;
- Forma de utilizarlos para beneficiar aún más a los interesados.

d) Forma en la que la monografía está relacionada con medidas de política y con la legislación:

- Forma de garantizar el cumplimiento de la nueva reglamentación?
- Cuáles son las instituciones que serán responsables del control o administración de las medidas

6. Contexto de políticas, legislativo y administrativo (2 páginas)

a) Cuál es la forma en la que el entorno de legislación y de políticas del país influye en los resultados y conclusiones de la monografía, incluida la aplicación de leyes nacionales y comunitarias?

b) Cuál reglamentación y/o política concreta ayudaron y el porqué

c) Cuáles son las limitaciones concretas de política, sociales, económicas, culturales y medioambientales que han sido determinadas y a qué necesidad atienden en los diversos niveles. En la evaluación deberían considerarse entre otras las siguientes esferas:

- Legislación de acceso, educación, información, tenencia de la tierra, derechos de propiedad intelectual, derechos tradicionales a los recursos, procedimiento administrativo, gravámenes, comercio, inversión, políticas.

d) Cuando la monografía es en sí un ejemplo de medidas de política o legales, podría incluirse en esta sección una referencia a otras políticas o cuestiones legales o administrativas pertinentes que pudieran influir en el impacto de la monografía descrita.

7. Impacto en la conservación (de 1 a 2 páginas)

En esta sección debería incluirse:

a) La clase de impacto que tiene la actividad (real y posible) en la conservación de la diversidad biológica:

- En la diversidad genética y de las especies;
- En los ecosistemas en general;
- En las especies más importantes (p.ej., árido de relleno, indicadores, impactos económicos o culturales);

b) Forma de determinar y evaluar el impacto (indicadores, procesos)

8. Conclusiones pertinentes de política: lecciones aprendidas y réplica (2 páginas)

En esta sección deberían analizarse:

a) Lecciones aprendidas

- ¿Cómo evaluaría la monografía respecto a la eficacia real o posible de los arreglos de distribución de beneficios?

- Determinar los aspectos negativos y positivos que caracterizan el éxito o el fracaso.
 - ¿Considera que se distribuyeron de forma justa y equitativa los beneficios? ¿Cuál es la evaluación en la que basa su estimación?
 - Indique las limitaciones y oportunidades más importantes para seleccionar y adoptar arreglos de distribución de beneficios que sean bien fundados desde el punto de vista económico, social y cultural para promover la conservación y utilización sostenible de la diversidad biológica
- b) Posibilidad de transferir la experiencia:
- Evaluar si la monografía pudiera considerarse como representativa y pudiera repetirse. De ser así, cuales son los aspectos que propondría modificar ahora si tuviera la oportunidad de repetir la experiencia: con los mismos o distintos actores, en el mismo entorno o en otro lugar; con los mismos o distintos recursos genéticos;
 - Indique además de qué información dispone y qué nueva investigación pudiera ser necesaria para mejorar la monografía y elabore propuestas para poder repetirla;
 - ¿Cuáles son los requisitos mínimos de índole institucional, ecológica y socioeconómica o de mercado que habrían de satisfacerse para repetir la experiencia?
- c) Asesoramiento posible de política para la aplicación:
- Indique en líneas generales las conclusiones y recomendaciones de política que pudieran deducirse de la monografía.
